



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Yolombó, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	05890 31 89 001 2020 00021 00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JAIRO ALONSO SEPÚLVEDA MIRA
DEMANDADO	MARIA CLARA MÚNERA GUICCIARDI Y OTROS
ASUNTO	RESPONDE SOLICITUD DE APODERADO
SUATANCIACIÓN	538

En consideración a la etapa procesal en que se encuentra la causa de la referencia (artículo 123 numeral 3 del C.G.P.), se responderá a la petición efectuada por el Abogado OSCAR ALONSO MIRA JIMÉNEZ, a su correo electrónico.

Procédase por conducto secretarial.

CUMPLASE.

JUEZ

José Foción de N. Soto B
JOSÉ FOCIÓN DE N. SOTO BURITICA